



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE TOLEMAIDA**

Nilo Cundinamarca, 13 de agosto de 2026

Señora Teniente Coronel

RUBY SNEIDER LOPEZ ORJUELA

DIRECTORA DEL DISPENSARIO MÉDICO DE TOLEMAIDA

GERENTE DE PROYECTO

Asunto: **REVALUACIÓN ECONÓMICA** DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-202-DMTOL-2026 CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO U OFICINA PARA EL DISPENSARIO MÉDICO Y SUS SATÉLITES DE LA REGIONAL No. 10, DURANTE LA VIGENCIA 2026”

A través del presente, el comité económico allega informe de revaluación de las ofertas presentadas al proceso de la referencia, en los siguientes términos:

Que, con fecha once (11) de agosto de 2026 se publicó el informe de evaluación económica de la oferta de menor valor, así:

Nº	EMPRESA	DOCUMENTOS ECONÓMICOS	OFERTA ECONÓMICA
1	GRUPO LOS LAGOS S.A.S.	NO CUMPLE	REQUERIDO POSIBLE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJO

Durante el término de traslado de la evaluación, el oferente presento su justificación de los posibles precios artificialmente bajos y con el cual, el Comité Económico Evaluador realiza el siguiente análisis:

Oferente 1: **GRUPO LOS LAGOS S.A.S.**

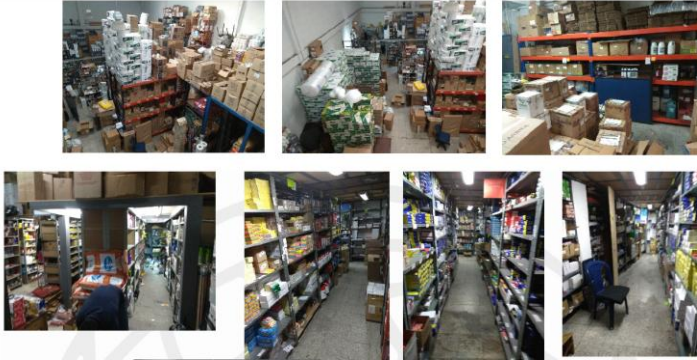
NIT: 860.053.274-9

El Comité Evaluador Económico realizó la verificación de la subsanación presentada, conforme a lo dispuesto en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación, identificando las siguientes variables como justificación de la presunta artificialidad de los precios:

1. Presenta Resolución de Facturación electrónica
2. Frente al margen de utilidad solicitado por la Entidad, el oferente manifiesta mantener los precios ofertados y señala que estos fueron determinados mediante un análisis de sus condiciones comerciales y de adquisición.
3. Como sustento de su capacidad comercial, el oferente aporta certificados de experiencia de contratos ejecutados con entidades estatales y manifiesta contar con más de 45 años de trayectoria en el mercado. Igualmente, indica que adquiere los productos directamente de fabricantes e importadores, aprovechando descuentos derivados de compras en grandes cantidades, condiciones comerciales y disponibilidad de inventario. Estos elementos permiten evidenciar condiciones comerciales que podrían explicar los precios ofertados, sin perjuicio de la valoración de los documentos específicos aportados como soporte de la estructura de costos.
4. El oferente manifiesta expresamente que en la elaboración de su propuesta no incurrió en omisiones de ítems o componentes, errores aritméticos, diferencias en las unidades de medida ni ofreció condiciones técnicas o de ejecución diferentes a las requeridas por la Entidad.



5. El oferente manifiesta que los elementos ofrecidos cuentan con una garantía de doce (12) meses y declara su originalidad y calidad. Adicionalmente, señala que, en caso de presentarse inconvenientes relacionados con la calidad de los elementos suministrados, realizará la reposición correspondiente sin costo adicional para la Entidad.
6. El oferente manifiesta haber realizado un estudio de los aspectos técnicos y logísticos requeridos por la Entidad y señala que su oferta fue estructurada a partir de condiciones comerciales particulares. Dentro de los factores que, según lo informado, inciden en la disminución de sus costos se encuentran la liquidación de saldos de inventario, la rotación de excesos de stock, los descuentos obtenidos por pago de contado, las alianzas y trayectoria comercial con proveedores y la importación directa sin intermediarios.



7. El oferente certifica que, *“ofertado no pone en riesgo la ejecución del futuro contrato y el cumplimiento de las obligaciones contractuales como tampoco la posible declaración de un desequilibrio económico.”*, como se evidencia en la siguiente imagen.



GRUPO LOS LAGOS S.A.S

Bogotá D.C. 10 de agosto de 2026

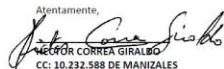
Señores
DISPENSARIO MÉDICO DE TOLEMAIDA
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-202-DMTOL-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO U OFICINA PARA EL DISPENSARIO MÉDICO Y SUS SATÉLITES DE LA REGIONAL No. 10, DURANTE LA VIGENCIA 2026

El suscrito HÉCTOR CORREA GIRALDO, identificado con C.C. No. 10.232.588 de Manizales, obrando en calidad de Representante Legal de la firma GRUPO LOS LAGOS S.A.S., con NIT. 860.053.274-9 que en adelante se denominará EL OFERENTE, certifica que el valor ofertado no pone en riesgo la ejecución del futuro contrato y el cumplimiento de las obligaciones contractuales como tampoco la posible declaración de un desequilibrio económico.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá D.C. 10 de ago. de 26

Atentamente,

HÉCTOR CORREA GIRALDO
CC: 10.232.588 DE MANIZALES
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO LOS LAGOS S.A.S

Fuente: Tomado documento posibilidad de precios.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas, el Comité Evaluador Económico determina la no existencia de artificialidad en los precios ofertados por el oferente **GRUPO LOS LAGOS S.A.S.**

El Comité concluye que los valores presentados han sido sustentados por el oferente a partir de circunstancias objetivas de carácter comercial y económico propias de su operación, relacionadas principalmente con la liquidación de saldos de inventario, la rotación de excesos de stock, los descuentos obtenidos por pago de contado, las alianzas y trayectoria comercial con sus proveedores y la adquisición directa de productos a fabricantes e importadores. Así

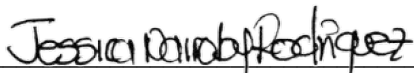


Dispensario Médico de Tolemaida
Kilómetro 3 vía Melgar-Girardot
dmtolayudantia@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

mismo, el oferente manifiesta contar con más de 45 años de experiencia en el mercado, infraestructura logística y disponibilidad de inventario, condiciones que, según lo informado, le permiten acceder a mejores precios de adquisición y trasladar dichas eficiencias a la oferta presentada. De igual manera, manifiesta que la propuesta fue estructurada de manera consciente, sin errores aritméticos, omisiones, diferencias en las unidades de medida o incumplimiento de las condiciones técnicas requeridas, y ratifica su capacidad para sostener los valores ofertados y ejecutar integralmente las obligaciones contractuales.

En consecuencia, el Comité Evaluador Económico acepta las justificaciones presentadas, al considerar que las circunstancias expuestas permiten explicar de manera razonable los valores ofertados y que, con base en la información y soportes allegados, no se evidencian elementos que permitan determinar que los precios comprometan la adecuada ejecución contractual, la calidad de los bienes o el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Por lo anterior, el oferente GRUPO LOS LAGOS S.A.S. **CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos y queda habilitado desde este componente para continuar en el proceso.

Respetuosamente;



PS. JESSICA NAIROBY RODRIGUEZ PATIÑO
Comité Económico Evaluador

